

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONSULTORIA: IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO A LA PLATAFORMA VIRTUAL EMPLEAEMPRENDE.BO

#### 1. ANTECEDENTES:

En Cochabamba se consolida el ecosistema de promoción del empleo y emprendimiento, con el objetivo de generar sinergias y articular estrategias que permitan fortalecer los emprendimientos y la intermediación laboral. El ecosistema está conformado por representantes del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, Gobiernos Autónomos Municipales de: Tiquipaya, Quillacollo, Cochabamba y Sacaba, sector de la academia, empresa privada, organizaciones de la sociedad civil, ONGs - fundaciones e instituciones financieras.

Una acción clave del ecosistema de promoción del empleo y emprendimiento, fue el desarrollo de una plataforma digital integral, accesible desde entornos web y móviles (por medio de una aplicación), que facilite el acceso a oportunidades de formación en competencias de empleabilidad y emprendimiento, a través de simuladores interactivos, bolsa de empleo y ventana virtual comercial para emprendedores, donde se realizó la presentación oficial de la plataforma virtual Emplea Emprende [empleaemprende.bo](http://empleaemprende.bo), a cargo del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba en coordinación con las organizaciones aliadas del ecosistema de promoción del empleo y emprendimiento juvenil, como la Fundación CEMSE, Kallpa, Manq'a, MaríaMarina Foundation, ChildFund Bolivia y Save The Children.

Emplea Emprende integra en un solo entorno digital tres áreas clave: formación, intermediación laboral y promoción comercial. Para las y los jóvenes, ofrece cursos virtuales asincrónicos, simuladores de entrevistas, generadores de currículum vitae, asistencia para planes de negocio y una bolsa de empleo articulada con instituciones públicas y empresas privadas. Además, incluye una ventana comercial virtual para visibilizar emprendimientos juveniles.

En el entorno empresarial, la plataforma permite la creación de perfiles institucionales, publicación de ofertas, administración de postulaciones, revisión de currículum vitae y comunicación directa con candidatas y candidatos. Para instituciones públicas y organizaciones aliadas, ofrece un módulo de capacitación que facilita la carga de cursos, recursos educativos, materiales audiovisuales y evaluaciones automáticas.

La Gobernación de Cochabamba, desde la unidad de gobierno electrónico administra la plataforma y garantiza el resguardo de la información en servidores institucionales. Se han establecido medidas de verificación para prevenir estafas, fraudes y riesgos de trata de personas, elementos incorporados gracias a los lineamientos de protección infantil y juvenil.

En este contexto, el presente TDR tiene por objeto, implementar, administrar y monitorear la dinamización de la información en la plataforma virtual [empleaemprende.bo](http://empleaemprende.bo)

## **2. Objetivos**

### **2.1. General**

Implementar, administrar y monitorear la plataforma virtual [EmpleaEmprende.bo](http://EmpleaEmprende.bo), garantizando su funcionamiento eficiente, el uso adecuado por parte de jóvenes, empresas e instituciones, y la generación de información estratégica para el fortalecimiento del ecosistema de empleo y emprendimiento.

### **2.2. Específicos**

- Capacitar y transferir a usuarios clave (jóvenes, empresas, gobiernos municipales e instituciones aliadas) en el uso adecuado de la plataforma.
- Operativizar los módulos de la plataforma (formación virtual, intermediación laboral y ventana comercial), asegurando su correcto funcionamiento técnico y usabilidad.
- Generar alianzas con organizaciones e instituciones que trabajan a favor del empleo y el emprendimiento para fortalecer el componente de formación virtual, gestionando la incorporación de nuevos cursos asincrónicos, simuladores de entrevista, generadores de currículum vitae y herramientas para la formulación de planes de negocio.
- Implementar el sistema de intermediación laboral, facilitando el registro de jóvenes, empresas e instituciones, la publicación de ofertas laborales y la gestión de postulaciones.
- Activar y promover la ventana comercial virtual, para la visibilización y promoción de emprendimientos juveniles.
- Establecer protocolos de seguridad y verificación, en coordinación con la Gobernación de Cochabamba, para garantizar la protección de datos, prevenir fraudes y mitigar riesgos vinculados a estafas o trata de personas.

- Fortalecer mecanismos de monitoreo y generación de reportes, que permitan medir indicadores de registro, inserción laboral, participación en cursos y promoción comercial.

### **3. Alcance de la consultoría**

La consultoría comprenderá la implementación operativa, articulación institucional y fortalecimiento funcional de la plataforma *Emplea Emprende*, garantizando su uso efectivo por parte de jóvenes, empresas e instituciones públicas y privadas.

- Revisión funcional de los módulos existentes (formación, intermediación laboral y ventana comercial)
- Coordinación con el equipo técnico de la Gobernación de Cochabamba para asegurar interoperabilidad y resguardo de la información en el servidor institucional.
- Puesta en marcha de los módulos de formación, intermediación laboral y ventana comercial que han sido implementados.
- Supervisión de publicaciones de vacantes laborales y emprendimientos.
- Capacitación y transferencia a gestores municipales, instituciones aliadas y empresas.
- Elaboración de manuales de usuario (administrador, empresa, joven).
- Elaboración y socialización de protocolos de verificación para prevenir estafas y fraudes.
- Orientación sobre buenas prácticas en manejo de datos.
- Seguimiento técnico durante el periodo de implementación.
- Socialización de la plataforma [empleaemprende.bo](http://empleaemprende.bo)
- Generación de indicadores y reportes (registros, cursos activos, postulaciones, inserciones laborales, emprendimientos visibles, etc.).

### **4. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA**

El/la consultor/a deberá entregar los siguientes productos en formato digital y físico (dos ejemplares):

#### **Producto 1**

Plan de trabajo y cronograma de actividades aprobado para la implementación y dinamización de la plataforma.

#### **Producto 2**

Plataforma operativa con módulos activos y validados (formación, intermediación laboral y ventana comercial).

#### **Producto 3**

Reporte mensual de indicadores que incluya:

- Usuarios registrados
- Empresas registradas
- Vacantes publicadas
- Postulaciones realizadas
- Inserciones laborales
- Cursos activos
- Emprendimientos registrados

#### **Producto 4**

- Capacitaciones realizadas sobre el uso de la plataforma dirigidas a jóvenes, empresas, instituciones aliadas y gobiernos municipales.
- Manuales de usuario por tipo de usuario (administrador, empresa, joven).

#### **Producto 5**

- Informe final que incluya:
- Resultados alcanzados
- Indicadores de impacto
- Lecciones aprendidas
- Recomendaciones y propuesta de sostenibilidad de la plataforma.

### **5. LUGAR Y DURACIÓN DEL SERVICIO**

La consultoría se realizará en Cochabamba, en instalaciones del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, en coordinación con el equipo de la Unidad de Gobierno Electrónico y la fundación CEMSE, sobre la base de la plataforma [empleaemprende.bo](http://empleaemprende.bo).

El plazo de la consultoría será a partir de la firma de contrato **al 23 de diciembre de 2026**.

El/la consultor/a deberá contar con su propio equipo de computación (laptop).

### **6. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN**

La consultoría será supervisada por la coordinación del proyecto Ecosistema de promoción del empleo y emprendimiento de la Fundación CEMSE y la Unidad de Gobierno Electrónico del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba.

## **7. PERFIL DEL CONSULTOR/A**

### **Formación académica**

- Título profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática o áreas afines, con título en provisión nacional.

### **Experiencia general**

- Experiencia mínima de 1 años en proyectos tecnológicos, administración de plataformas digitales o gestión de sistemas de información.

### **Experiencia específica**

- Experiencia de trabajo en instituciones públicas, gobiernos municipales en administración o gestión de plataformas digitales o sistemas informáticos.
- Experiencia en capacitación o asistencia técnica a usuarios en el uso de herramientas digitales.

### **Conocimientos deseables**

- Transformación digital en el sector público.
- Gestión de proyectos tecnológicos.
- Elaboración de reportes e indicadores.

### **Habilidades**

- Capacidad de coordinación interinstitucional.
- Habilidades de comunicación y facilitación de capacitaciones.
- Trabajo con jóvenes, instituciones públicas y sector privado.

### **Conocimiento o formación complementaria deseable**

- Diplomado o cursos de especialización en Educación Superior, Educación Virtual, Diseño de Programas de Capacitación o áreas relacionadas.

## **8. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO**

El monto total de la consultoría es de Bs 36.000 (Treinta y seis mil 00/ 100 bolivianos) importe que incluye los impuestos de ley.

La modalidad de pago será en cuotas mensuales de 4000 Bs. contra entrega y aprobación de productos establecidos en el plan de trabajo y la emisión de la factura correspondiente.

## **9. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

Queda establecido en los presentes términos de referencia, los mismos que serán parte indivisible del contrato que se realizará, que toda la documentación o producción intelectual resultante del trabajo realizado por la persona consultora y toda otra información complementaria será considerada desde su elaboración como propiedad

del CEMSE, quienes tendrán los derechos exclusivos para publicar o difundir los mismos.

#### **10. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS**

Una vez que el/la consultor/a haya sido seleccionado, y de forma previa a su contratación, deberá ser capacitado respecto al Código de Conducta y a la Política de Ambientes Sanos y Seguros de CEMSE y deberá firmar un documento en el que se comprometen a cumplir de manera obligatoria lo establecido en ambas normativas antes de iniciar actividades. También deberá presentar los certificados REJAP y el certificado de no violencia CENVI. Estos requisitos responden al mandato institucional de CEMSE de garantizar la integridad y protección de las niñas, niños, adolescentes y adultos participantes por parte de todo el personal relacionado con la institución.

#### **11. DOCUMENTOS A PRESENTAR Y CONSULTAS:**

La propuesta de trabajo deberá ser enviada mediante correo electrónico hasta el **18 de marzo** del año en curso al correo: [marielao@cemse.edu.bo](mailto:marielao@cemse.edu.bo) con el asunto: "Implementación, administración y monitoreo a la plataforma virtual empleaemprende.bo"

La propuesta de trabajo, será valorada según el TDR, lo que no limita a que el proponente, si así lo desea, a objeto de mostrar su habilidad de prestación del servicio pueda mejorar u optimizar el uso de recursos, su aporte y creatividad de su propuesta. Además de los documentos propios de la propuesta, se solicita la presentación de los siguientes documentos adjunto a la propuesta:

- CV del/a proponente (documentado/ respaldado).
- Fotocopia de cédula de Identidad y/o pasaporte.
- Fotocopia de NIT.

Cada proponente solventará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta cualquiera sea el resultado del proceso.